En Robledo de Chavela, a 18 de noviembre de 2026

Estimadas familias:

Tal y como establece el artículo 29 de la Orden 1712/2023, de 19 de mayo, los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que hayan promocionado con materias pendientes de superar de cursos anteriores seguirán los planes de refuerzo elaborados por los departamentos didácticos que tengan asignadas estas materias. Estos planes de refuerzo han sido firmados por los jefes de departamento. Nuestra jefatura de estudios garantiza que los alumnos y sus padres o tutores legales reciban la información necesaria para el desarrollo de estos planes de refuerzo, facilitando un extracto del mismo, que podrán recoger en el despacho de administración del centro a partir de hoy.

Por otra parte, tal y como establece el artículo 30 de la misma Orden, los alumnos que se encuentran repitiendo curso cuentan con un plan específico personalizado en cuya elaboración ha participado el equipo docente coordinado por el profesor tutor. Se han incluido los resultados de la evaluación obtenidos el curso anterior y dos tipos de actividades en función de si superó o no la materia el curso anterior. Los planes específicos individualizados se han adjuntado al expediente académico del alumno.

Esperando que les sea de utilidad esta información, les envío un cordial saludo.

El Director

COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Educación
ROBLEDO DE CHAVELA (Madrid)
I.E.S. SABINO FERNÁNDEZ CAMPO

Fdo.: Isidro Sánchez Suárez

C/ Elisadero, 28
28294 Robledo de Chavela (Madrid)
Teléfono: (+34) 91 898 15 28
Fax: (+34) 91 899 58 76
Correo-e: *ies.sabinofernandezcampo.robledo@educa.madrid.org*
Web: https://iessabinofernandezcampo.org